



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



E/ 1618

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **20 AGO 2014**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° E/1576 de fecha 11 de julio de 2014, por la cual se autorizó el traslado en Misión Oficial entre los días 13 al 19 de julio de 2014, a la funcionaria de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sra. Laura Diz, que participara de la XI Sesión del Comité Iberoamericano de Nomenclatura, que se celebrara en la ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos-, entre los días 14 al 18 de julio de 2014.-

14/05/007/72

RESULTANDO: I) que fundadas razones de fuerza mayor, la Sra. Diz se vio impedida de asistir al referido evento.-

II) que los pasajes aéreos adquiridos, quedarán abiertos para su uso por el plazo de un año, a partir del 4 de julio de 2014.-

CONSIDERANDO: que corresponde dejar sin efecto el Numeral 2º) y sustituir el Numeral 3º) de la Resolución de 23 de mayo de 2014.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Déjase sin efecto el Numeral 2º) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° E/1576 de fecha 11 de julio de 2014, por la cual se autorizó el traslado en Misión Oficial entre los días 13 al 19 de julio de 2014, a la funcionaria de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sra. Laura Diz, que participara de la XI Sesión del Comité Iberoamericano de Nomenclatura, que se celebrara en la ciudad de México D.F. -Estados Unidos Mexicanos-, entre los días 14 al 18 de julio de 2014.-

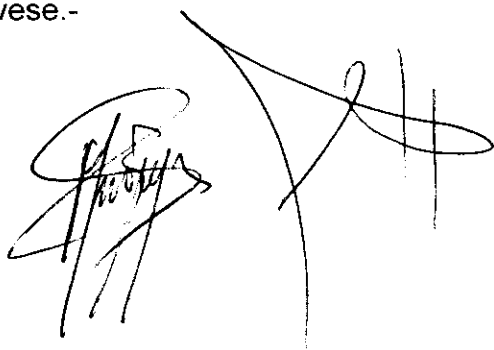
2º) Sustitúyase el Numeral 3º) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° E/1576 de fecha 11 de julio de 2014, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**2º)** El costo de los transportes por el trayecto Montevideo- México D.F.-Montevideo, que quedarán abiertos para su uso por un año, a partir del 4 de julio de 2014, serán atendidos con cargo al

GE/AC

2014/05/007/62/72

Objeto de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-.-

3º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'H' or similar character, with a large loop on the left side.A handwritten signature in black ink, which appears to be 'J. Mulca'. Below the signature, the text 'JOSÉ MULCA' and 'Presidente de la República' is printed in a small, sans-serif font.